

RESOLUCIÓN:

A la vista del informe-propuesta precedente emitido por la Jefa de Unidad de Suministros de fecha 3 de julio de 2012, y haciendo uso de las facultades que me confiere la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y los acuerdos de delegación de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de junio de 2011,

HE RESUELTO:

Primero.- Adjudicar el procedimiento negociado para la contratación del servicio de mantenimiento de los ascensores de Casa Paredes y de las casas museo Casares Quiroga y María Pita, a favor de **Thyssenkrupp Elevadores, SLU**, previo informe emitido por la Jefa de Servicio de Cultura Dña Susana Martínez Portabales y de conformidad con la propuesta de la Mesa de Contratación, con sujeción a las siguientes condiciones:

1^a. El precio del contrato es de **dos mil quinientos veintiocho euros con cuarenta céntimos anuales (2.528,40 €)** IVA incluido, pagaderos en la forma establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, con cargo a la partida 50.334/227.99 del Presupuesto Municipal en vigor. El gasto máximo previsto para el presente ejercicio es de 1.053,50 €, para el 2013 de 2.528,40 € y para el 2014 de 1.474,90 €, en todos los casos el iva incluido.

2^a. El plazo de duración del contrato será de dos años desde la fecha de formalización del mismo, prorrogable por dos años más hasta un máximo de cuatro (incluyendo el período inicial y sus prórrogas).

3^a. El contrato se regirá por lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas regulador de la licitación y por lo consignado por el adjudicatario en su proposición, y deberá formalizarse en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de recepción de la notificación de esta adjudicación.

Segundo.- Anular saldo por importe de 2.679,83 €, en el presente ejercicio y 3.071,60 € en el 2013 y 391,77 € en el 2014, en la partida 50.334/.227.99 del Presupuesto Municipal en vigor.

Tercero.- Nombrar responsable del contrato a Dña. Susana Martínez Portabales, Jefa de Servicio de Cultura, supervisar y vigilar el cumplimiento del contrato, proponer al órgano de contratación la imposición de sanciones y penalidades y resolver las incidencias en la ejecución del mismo.

A Coruña, a 03 de julio de 2012

Por delegación de la Junta de
Gobierno Local

La Tte. Alcalde de Contratación,

Fdo. Rosa M^a Gallego Neira.